

11654



1915

11654

M O D E L O     D E     U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, nuevo en España, aunque es conocido en Alemania (pais donde se ha fabricado), a favor de D. FERNANDO MARTINEZ EXTREMIANA de nacionalidad y residencia española, cuyo Modelo - ha de recaer sobre un "COLGADOR PLEGABLE DE BOLSILLO" (Comprendido en la Clase 55ª del Nomenclátor Técnico Oficial).

~~~~~

M e m o r i a     d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional, de un colgador plegable



5. de bolsillo, tal y como se describe a continuación y se representa graficamente -a título de ejemplo- en el plano adjunto.

En el mencionado plano pueden apreciarse dos figuras:

10. I = Vista de perfil y planta del colgador, completamente cerrado:

1 = Bisagra.

2 = Pieza superior.

3 = Reborde-colgador.

4 = Muesca de enganche.

15. 5 = Brazo colgador.

6 = Escuadra de apoyo.

7 = Curvatura para alojamiento de la punta.

8 = Punta.

9 = Pieza inferior.

20. II = Vista del colgador de bolsillo, abierto y en posición de colgador propiamente dicho:

10 = Bisagra.

11 = Arbol, jamba o lugar de apoyo del colgador.

25. 12 = Punta.

13 = Reborde-colgador.

14 = Brazo-colgador.

15 = Escuadra de apoyo.

#### FUNCIONAMIENTO

30. Para colocar el colgador plegable de bolsillo en su aspecto del colgador propiamente dicho, se tira de la pieza inferior -fig.I-nº 9- con un pequeño esfuerzo para que éste salga de la muesca -fig.I-nº 4-, donde se halla incrustado por la flexión o muelle que hace la pieza superior -fig.I-nº.2-, y se abre completamente, según se indica en la fig.II, -
- 35.



1945

hasta que la escuadra de apoyo -fig.I-nº.6- se apoye formando palanca sobre la pieza -fig.I-nº.2-.

40. Una vez ejecutada esta operación basta clavar la punta -fig.I.nº.8- por medio de una ligera presión en el lugar o sitio que se desee: bien un árbol, la jamba de una puerta o cualquier otro lugar apropiado, quedando, de esta forma, el aparato con un brazo extendido y el otro en forma de enganche, pudiéndose colgar las prendas en dichos extremos.

45. Los materiales con que ha de fabricarse este colgador plegable de bolsillo, serán bien acondicionados al fin que se destina y siempre que no lo desvirtúen podrán variar.

50. Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad; dichos términos han de tomarse con carácter amplio, nunca en sentido limitativo.

55. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, por las mejoras que la práctica le aconseje.



NOTA DE REIVINDICACIONES.

60. -----

Se reivindica, como nueva en España, a favor de D. FERNANDO MARTINEZ EXTREMIANA, de nacionalidad y residencia española, por los extremos que se citan a continuación:



65. PRIMERO = Por un colgador plegable de bolsillo con punta de adherencia, bisagra, gancho y brazo de forma roma, que sirven para colgar las prendas, al fijarse en un lugar determinado, y muesca de sujeción para su posición de cerrado.
70. SEGUNDO = Por un "COLGADOR PLEGABLE DE BOLSILLO" (Clase 55ª).  
Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en la misma se dejan especificados.
75. La presente Memoria consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, para la mejor comprensión de lo que se desea registrar.  
Madrid, a dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.
80. Por autorización de D. Fernando Martínez Extremiana.
- 82.

11654

Fig. I

11654



1945

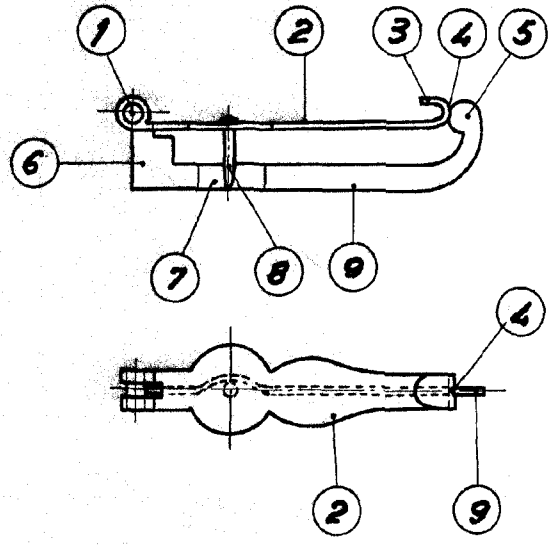
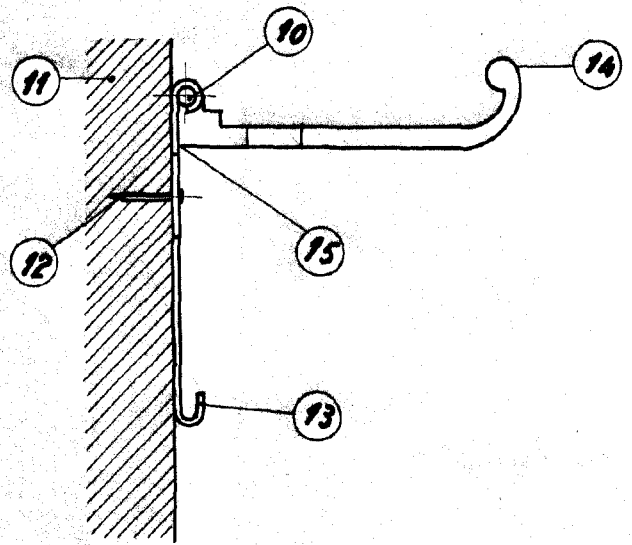


Fig. II



Escala variable

San Sebastian 16 Junio 1945

*E. Rodriguez*